

Referencia de Seguridad

SOCIEDADES DE CARTERA**VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE AÑO **Denominación Social :**

MARMIRE INVERSIONS, S.A., S.I.C.A.V.

Domicilio Social :

RAMBLA NOSTRA SENYORA, 2-4 08720-VILAFRANCA DEL PENEDES (BARCELONA)

C.I.F.

A-61976718

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:JORDI NADAL PELLEJERO
DIRECTOR GENERAL
CEP GESTORA, S.G.I.L.C., S.A.

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS*(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
PRODUCTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS ENAJENACIONES CARTERA DE VALORES / IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0840	10	284				
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	5	243				
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700						
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	5	243				
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050						
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060						
CAPITAL SUSCRITO	0500	5.523	5.523				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	0	0				

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

La valoración de los activos que componen la cartera de inversión ha sido realizada según los criterios recogidos en las circulares vigentes de la CNMV y para ello llevarlo a cabo se ha tomado como referencia los cambios correspondientes al cierre oficial de los mercados más significativos.

Durante el trimestre, se ha realizado operaciones de compra de activos por valor de 9.184 miles de euros y ventas por valor de 9.163 miles de euros.

Durante el primer trimestre de 2005 los principales índices bursátiles tuvieron un comportamiento desigual. En Estados Unidos, tanto el S&P 500 como el DOW JONES bajaron un 2,59%, mientras que el tecnológico NASDAQ descendió un 8,10%. Por otro lado, el índice de referencia europeo, el DJ EURO STOXX 50, acabó el trimestre con una apreciación del 3,54%. En España, el IBEX 35 finalizó el período con una subida del 1,96%.

Las compañías con mejor evolución fueron las petroleras, mineras y de recursos básicos, así como las industriales y las de consumo no cíclico. En el grupo de empresas que han terminado el trimestre con evoluciones desfavorables encontramos las operadoras de telecomunicaciones y las tecnológicas.

Para explicar el cauteloso comportamiento de las bolsas, con claro sesgo defensivo, nos hemos de fijar, por un lado, en el alza del precio del petróleo y, en el otro, en el convencimiento por parte de los inversores de la entrada en un entorno de subidas en los tipos de interés, que pondrá a prueba la sostenibilidad de los beneficios y las valoraciones de las empresas cotizadas. La FED quiere tener controlada la inflación y ha lanzado un mensaje claro a los mercados.

En Estados Unidos los últimos datos de crecimiento siguen siendo buenos, aunque se aprecia cierta desaceleración de la actividad industrial y de la creación de empleo. En Europa sigue vigilándose la debilidad de su crecimiento en términos de P.I.B., preocupan los pobres datos de producción y empleo en Alemania y el BCE ha vuelto a recortar sus previsiones de crecimiento para el 2005 y el 2006.

En Japón hemos venido apreciando una desaceleración de los principales indicadores de crecimiento económico. Parece que vuelven a surgir las dudas sobre la recuperación de la demanda interna japonesa. Sin embargo, la exposición al crecimiento chino y la buena situación financiera y de competitividad de las empresas niponas da un soporte fundamental a la bolsa japonesa.

Después de las revalorizaciones de las bolsas en 2004 y en un entorno para el 2005 de desaceleración de los beneficios empresariales, además de subidas de tipos por parte de la Reserva Federal americana, somos cautos en cuanto a la evolución de la renta variable a nivel global. No obstante, apostamos por la bolsa europea y la japonesa frente a la americana, y sobre todo frente al mercado de renta fija. Pensamos, como estrategia ganadora, una exhaustiva selección de valores que combinen: perfil de crecimiento, buenos fundamentales financieros y sectores que presenten valoraciones ajustadas en términos históricos, como el farmacéutico y el de telecomunicaciones. De forma estructural también preferimos el sector petróleo y de energía.

En cuanto a los tipos de interés a corto plazo, el tipo de referencia europeo ha permanecido invariable durante el primer trimestre de 2005. El BCE ha mantenido el nivel del 2% advirtiendo que vigilará la evolución de los precios de la energía y su influencia en la estabilidad de precios de la zona euro. A pesar de la debilidad económica de la zona euro, en la última reunión del trimestre se señala que no es planteable una mayor reducción de los tipos de referencia. Por otro lado, la Reserva Federal ha seguido subiendo los tipos al ritmo del 0,25% en cada una de las reuniones –febrero y marzo- y ha situado el tipo de referencia en el 2,75% (incremento del 0,50% en el trimestre), colocando de esta forma los tipos por encima de los europeos en un 0,75%. Además la FED ha endurecido su discurso acerca de la evolución del IPC subrayando que si es necesario acelerará las subidas de tipos para contener los precios.

En cuanto a los tipos a medio y largo plazo en Europa han terminado a niveles muy similares a los de inicio de año. Los tipos a 10 años se situaron entorno al 3,6 % y los de 3 años, a niveles del 2,6%. En cambio, los bonos americanos han seguido la senda alcista de los tipos marcando niveles superiores al 4,5% para los tipos a 10 años. A cierre de trimestre, la rentabilidad del bono español a 10 años fue del 3,59 % (disminución del 0,03%), el alemán, el 3,62% (disminución del 0,06%) y el americano, el 4,49% (aumento del 0,27%).

En el mercado de divisas, el tipo de cambio dólar/euro ha cerrado en 1,2964, suponiendo para el euro una depreciación del 4,35% durante este primer trimestre del año. El euro parece haber encontrado una fuerte resistencia de 1,36-1,40 dolares. Seguimos pensando que son las divisas asiáticas las que deben tomar el relevo a la moneda europea en la depreciación del dólar, dado su nivel de infravaloración respecto la moneda americana.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Se han aplicado los principios, criterios y políticas contables previstas en la normativa contable en vigor.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(SOCIEDADES DE CARTERA)**

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá por sociedades de cartera aquellas en las que más de la mitad de su activo real, durante más de seis meses del ejercicio social, continuados o alternos, esté constituida por valores mobiliarios y siempre que la tenencia de dichos valores no se halle afecta a otra actividad estatutariamente prevista distinta de su mera posesión.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- **DEFINICIONES:**

(1) Productos financieros y resultados enajenaciones cartera de valores: comprenderá los resultados netos obtenidos en la enajenación de valores mobiliarios, así como los rendimientos de la cartera de valores (dividendos, primas de asistencia a Juntas, etc.) y otros ingresos financieros (intereses, comisiones, etc.).

Importe neto de la cifra de negocio: en el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.

